



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 11 MAR. 2021

Ref: Proceso de imposición de servidumbre de energía eléctrica No. 2019 - 00061

Demandante: Grupo Energía de Bogotá S.A. ESP

Demandado: Jorge Enrique Neira Ballesteros

Para los efectos a que haya lugar, agréguese a los autos la documentación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este municipio, a través del cual se acredita la inscripción de la demanda.

De otro lado, se REQUIERE a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal tercero resolutivo del proveído fechado el 20 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ